

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6182

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a administrar fondos del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), otorgados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, por la suma de \$ 50.525,00 (Pesos cincuenta mil quinientos veinticinco), destinados a la ejecución de mejoras edilicias tendientes a reforzar las medidas de seguridad, en el Centro Educativo Ipem N° 264 – Teodoro Astegiano de la ciudad de San Francisco.-
- Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once.-

DR. GUSTAVO PISCITELLO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Prof .EVELINA FERAUDO
A cargo Presidencia
Honorable Concejo Deliberante